



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000737-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a ejecución de la inversión prevista en la Universidad de Burgos para la rehabilitación del Hospital del Rey-Facultad de Derecho dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, PE/000737, relativa a ejecución de la inversión prevista en la Universidad de Burgos para la rehabilitación del Hospital del Rey-Facultad de Derecho dentro del Plan de Inversiones 2007-2011, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 32, de 11 de noviembre de 2011.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0800737, formulada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don Fernando Pablos Romo, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la inversión prevista en la rehabilitación del Hospital del Rey-Facultad de Derecho de la Universidad de Burgos, dentro del Programa de Inversiones 2007-2011.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0800737, se manifiesta lo siguiente:

Se ha iniciado su ejecución, pero aún no se ha finalizado. Ya se han transferido 502.361,77 euros. Además, se ha tramitado propuesta de pago por importe de 31.203,04 euros, pendiente de la correspondiente transferencia por el órgano pagador.

Valladolid, 30 de noviembre de 2011.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Juan José Mateos Otero